

# Los sobrevivientes del huracán Ida deben presentar una solicitud con FEMA, solo una vez, para los requisitos de vivienda

---

**Release Date: nov 9, 2021**

Los sobrevivientes del huracán Ida que hayan solicitado asistencia por desastre a FEMA pueden ser considerados para vivienda temporal directa de FEMA.

No es necesario presentar una solicitud más de una vez, y no se requiere ninguna solicitud adicional para ser considerado para la vivienda.

Una vez que un sobreviviente haya presentado la solicitud, FEMA llamará a los solicitantes que reúnan los requisitos cuyas casas fueron destruidas o en las que no sea posible vivir para discutir las necesidades de vivienda y determinar los próximos pasos.

Los sobrevivientes que no hayan solicitado asistencia por desastre anteriormente pueden hacerlo en línea, por teléfono o en un Centro de Recuperación por Desastre (por sus siglas en inglés).

- Visite [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov) o use la aplicación móvil de FEMA
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585)
- Encuentre el DRC que esté más cerca de usted en [www.FEMA.gov/DRC](http://www.FEMA.gov/DRC)

Aquellos que usen un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos o de otro tipo, deben proporcionar a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles.

FEMA ha aprobado la asistencia de vivienda temporal directa para 10 municipios: Jefferson, Lafourche, Livingston, Plaquemines, St. Charles, St. Helena, St. James, St. John the Baptist, Tangipahoa y Terrebonne. Este programa pone a disposición de los sobrevivientes elegibles de Louisiana varias opciones de vivienda temporal directa.



**FEMA**

Page 1 of 2

La implementación del programa de vivienda temporal directa de FEMA puede tardar meses en completarse. Antes de que las unidades puedan estar disponibles hay que realizar evaluaciones del sitio y del valle de inundación, instalación y construcción de servicios públicos, entre otras cosas.

## **Programa de alojamiento por el huracán Ida de Louisiana**

El programa de alojamiento por el huracán Ida de Louisiana es un programa administrado por el estado, que puede ofrecer una solución provisional para la recuperación de los sobrevivientes de Ida. El programa del estado proporciona refugios temporales no congregados para individuos y familias.

El programa se centra en los propietarios e inquilinos de los municipios más afectados en cuyas casas no se puede vivir o han quedado destruidas debido a los daños causados por el desastre. Los residentes de Louisiana pueden registrarse en el programa estatal visitando [ldashelteringla.com](http://ldashelteringla.com) o llamando al (844) 268-0301. No se requiere que los residentes soliciten la asistencia de FEMA, pero se recomienda encarecidamente.

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Ida, visite [fema.gov/disaster/4611](http://fema.gov/disaster/4611). Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).

